

Convocatoria

Ingreso a Escuelas Normales en la Ciudad de México

Ciclo Escolar 2026-2027

La Secretaría de Educación Pública a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, convocan a las personas egresadas de Nivel Medio Superior (bachillerato o su equivalente) interesadas en cursar estudios en las Escuelas Normales Públicas y Particulares Autorizadas en la Ciudad de México, a participar en el proceso de selección de aspirantes a las licenciaturas para la formación de maestras y maestros en Educación Básica, que se establecen en el Acuerdo 16/08/22 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2022, así como en las licenciaturas en Pedagogía y Psicología Educativa. Con base en el numeral VII, fracción C00.4, del Manual de Organización de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2019 y en cumplimiento a lo establecido en las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas de la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica, en la Modalidad Escolarizada (Planes 2022) que se imparten en las Escuelas.

Escuelas Normales

Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños | ENMJN

Turno matutino de 7:30 a 15:30 horas

Benemérita Escuela Nacional de Maestros | BENM

Turno matutino de 7:30 a 14:30 horas

Escuela Normal Superior de México | ENSM

Turno matutino de 7:00 a 15:00 horas

Turno vespertino de 13:00 a 21:00 horas

Escuela Normal de Especialización

“Dr. Roberto Solís Quiroga” | ENERSQ

Turno matutino de 7:00 a 14:00 horas

Turno vespertino de 14:00 a 21:00 horas

Escuela Superior de Educación Física | ESEF

Turno matutino de 7:00 a 15:00 horas

Para más información sobre las Escuelas Normales Públicas y Particulares Autorizadas, descarga el folleto 2026 en el portal:

<https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>

Se invita a consultar el Capítulo IV de las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas de Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica, en la modalidad escolarizada (Planes 2022), donde se establecen el plazo para la conclusión de la licenciatura, las causas de baja temporal y baja definitiva, los requisitos para trasladar a otra normal, así como los crite-

rios de acreditación. Dicho documento puede descargarse en el siguiente enlace: https://dgesum.sep.gob.mx/normas_control
El conocimiento de estas normas permite mantenerse informado sobre las disposiciones oficiales que regulan la trayectoria escolar de las y los estudiantes normalistas.

Registro y carga de documentos en línea para el proceso de selección

Registro

Del **3 al 9 de julio de 2026** se desarrollará el proceso de registro y carga de documentos en línea en el portal:

<https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>

de acuerdo con la siguiente programación, tomando en cuenta la primera letra de tu primer apellido:

3 de julio de 2026	A, B, C
6 de julio de 2026	D, E, F, G, H
7 de julio de 2026	I, J, K, L, M
8 de julio de 2026	N, Ñ, O, P, Q, R
9 de julio de 2026	S, T, U, V, W, X, Y, Z

Para llevar a cabo esta etapa, es indispensable contar con un correo electrónico individual para cada aspirante, al cual se tenga acceso en todo momento. Por ello, es fundamental recordar la dirección y la contraseña, así como verificar que la bandeja de entrada tenga suficiente espacio para recibir información. Este será el único medio de comunicación y seguimiento durante todas las etapas del proceso de selección y no será posible registrar una cuenta diferente. **La responsabilidad sobre los datos proporcionados recae exclusivamente en el aspirante.**

Captura la información solicitada en la plataforma considerando lo siguiente:

- NO se deben utilizar acentos, guiones, caracteres especiales; en caso de que tus datos personales utilicen la letra "ñ" debes usar la "n".
- La fecha de acreditación de la última materia del bachillerato deberá ser previa al inicio de clases de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica, señalada en el Calendario Escolar 2026-2027 de Educación Normal y demás para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica vigente para las Escuelas Públicas y Particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para el caso de las personas con discapacidad es importante que se indique si cuenta con alguna necesidad especial.

- Una vez capturada la información, será posible generar el comprobante de registro en el cual se observará el folio que te fue asignado. Dicho folio será solicitado en el **Paso 4, Carga de documentos**.
- **El sistema estará disponible en las fechas señaladas, de las 07:00 horas a las 20:00 horas, respeta los días programados para cada letra del primer apellido y mantente atento al correo electrónico proporcionado, para atender las observaciones que pudiera generar la carga de documentos.**

Al llevar a cabo el registro y carga de documentos en línea, se acepta lo establecido en la presente convocatoria.

En caso de alguna dificultad con el sistema, se debe enviar de inmediato un mensaje al correo electrónico: dgenam.ingreso2@aeefcm.gob.mx

Carga de documentos

Accede al portal:

<https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>

y en el paso 4 captura la información de acceso que se te solicita, posteriormente realiza la carga de documentos electrónicos. Para conocer características y método de carga. Es indispensable consultar el manual de usuario en el siguiente enlace <https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>

1. Fotografía: Fondo blanco, camisa o blusa blanca, de frente, a color, buena iluminación y sin accesorios (lentes, gorras, etc.), mantén la cámara a un metro y medio de distancia aproximadamente, enfocando desde el pecho hacia arriba. La imagen debe estar en alta calidad. Es necesario que la carga se realice en formato JPG.
2. Identificación oficial con fotografía. (INE, Pasaporte, Cartilla militar, credencial de bachillerato). Para el caso de aspirantes extranjeros, documento migratorio vigente que acredite su estancia legal en el país.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP). Te recomendamos descargar el documento electrónico certificado en www.gob.mx/curp/
4. Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato. La autenticidad de dicho documento será revisada por la DGENAM. Para el caso de aspirantes extranjeros, documento legal equivalente.
5. El aspirante que concluya sus estudios de bachillerato en el ciclo escolar 2025-2026 y aún no cuente con el certificado correspondiente deberá presentar una constancia de estudios, expedida con una antigüedad no mayor a tres meses. Dicho documento deberá elaborarse en papel membretado de la institución educativa de procedencia, incluir la Clave de Centro de Trabajo (CCT), señalar el promedio general mínimo

aprobatorio obtenido hasta el quinto semestre de bachillerato o su equivalente, especificar que la persona aspirante no adeuda materias e indicar la fecha en que acreditará la última materia del sexto semestre. Asimismo, deberá contar con la firma de la persona titular de la dirección del plantel y el sello oficial de la institución educativa; en su defecto, podrá presentarse un historial académico o una tira de materias que acredite la condición de alumna o alumno regular (sin adeudo de materias) y en el que se especifique el promedio general obtenido hasta el quinto semestre de bachillerato o su equivalente. **No se aceptarán documentos que no cumplan con las características antes señaladas.**

Una vez realizada la carga de documentos, deberás permanecer atento(a) al correo electrónico (verificar la bandeja de *spam*), ya que en caso de que algún archivo no cumpla con las características solicitadas, será necesario cargarlo nuevamente, una vez atendidas las observaciones emitidas por la Escuela.

En caso de alguna dificultad con el sistema, se debe enviar de inmediato un mensaje al correo electrónico: dgenam.ingreso2@aeefcm.gob.mx

Los aspirantes que acreditaron sus estudios de bachillerato mediante el Acuerdo 286 y PREPA EN LINEA, cuyos certificados fueron emitidos por la Secretaría de Educación Pública, podrán participar en el proceso de selección solo si cuentan con el certificado total de bachillerato, en el mismo caso, el aspirante que presenta revalidación de estudios en el extranjero.

Comprobante de registro

Si cumpliste con los requisitos establecidos en la etapa de registro y carga de documentos, recibirás un correo electrónico por parte de la institución a la cual deseas ingresar, en el cual se confirmará el registro y **podrás generar el comprobante en la plataforma: <https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>** No olvides verificar la bandeja de *spam*. Solo serán válidos aquellos comprobantes que cuenten con los folios de validación obtenidos durante el registro y carga de documentos.

En caso de alguna dificultad con el sistema, se debe enviar de inmediato un mensaje al correo electrónico: dgenam.ingreso2@aeefcm.gob.mx

Examen de selección presencial

El examen **ESIIES** se llevará a cabo el sábado 18 de julio de 2026 a las 09:00 horas y tiene una duración de hasta cuatro horas y media. Del 13 al 16 de julio de 2026 cada aspirante recibirá vía correo electrónico los datos de la institución pública a la que debe acudir. (Se recomienda conocer de manera anticipada la sede en la cual realizarás tu examen con el fin de considerar diferentes opciones de rutas y transporte).

Los aspirantes podrán descargar de manera gratuita la Guía de estudios en el portal:

https://xbingreso.com/xbfiles/Guia_de_estudios_DGENAM.pdf

Para participar en el examen de selección, presentarse con:

- Cédula de registro validada.
- Identificación oficial con fotografía (IFE, INE, Pasaporte o credencial vigente de la Escuela del Aspirante).
- Lápiz del No. 2 o 2½.
- Goma y sacapuntas.

Para conocer las conductas no permitidas, materiales aceptados, accesorios personales permitidos y no permitidos, así como diferentes recomendaciones adicionales, favor de ingresar a la siguiente página:

https://xbingreso.com/xbfilesReglamento_examen_DGENAM.pdf

Para más información sobre el examen **ESIIES**, deberás acceder al siguiente enlace e ingresar las primeras 4 letras de tu CURP y el número de validación de la cédula de registro:

admission.exbach.com/entrar/normalescdmx

Para atender dudas puedes comunicarte al **WhatsApp: 55 1190 9011** o al correo electrónico admisiones@exbach.com

Para los aspirantes de la ESEF es requisito indispensable acudir a la Institución de acuerdo con el siguiente calendario para presentar el examen de habilidades motrices.

- **Mujeres:** 17 de julio de 2026.
- **Hombres:** 16 de julio de 2026.

Para la realización de este examen es necesario presentar la cédula de registro que contiene ambos folios de validación (firmado), una identificación oficial con fotografía (en caso de ser menor de edad puedes presentar la credencial del plantel donde cursaste el nivel medio superior) y un Certificado médico expedido por Instituciones Públicas del Sector Salud con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales, donde se especifique que eres apto para realizar actividad física. Es necesario mantenerse atento a las indicaciones que serán enviadas vía correo electrónico.

Además de la guía de estudio, no existen cursos recomendados por esta Institución para el examen de admisión.

Publicación de resultados

El 29 de julio de 2026, se publicarán los resultados del proceso de selección, en el portal:

<https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>.

El aspirante que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente convocatoria tiene derecho a participar en la asignación de lugares, la cual se realizará por escalafón de acuerdo con los puntajes obtenidos en el examen **ESIIES**, de mayor a menor hasta agotar los lugares disponi-

bles por escuela, licenciatura y turno, los cuales se especifican en el folleto 2026 que puedes consultar en el siguiente portal: <https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp> En el caso de la ENSM, el turno será asignado conforme al escalafón de puntajes del examen de selección.

La participación de los aspirantes en el proceso de selección no garantiza un lugar en la institución.

Proceso de inscripción

Del 30 de julio al 5 de agosto de 2026, el aspirante deberá enviar un correo electrónico a la institución donde fue aceptado para confirmar su inscripción (no se podrá confirmar la inscripción desde cuentas de correo diferentes a la proporcionada en el registro). Es necesario que en el correo electrónico se especifique lo siguiente:

“Yo [Nombre completo] con CURP [capturar 18 caracteres] confirmo mi inscripción a la [Escuela en la que quedé aceptado] en la Licenciatura [Licenciatura en la que fue aceptado]”

Correos:

- BENM: ingreso.benemerita@aeefcm.gob.mx
- ENMJN: ingreso.maestrasjardin@aeefcm.gob.mx
- ENSM: ingreso.normalsuperior@aeefcm.gob.mx
- ENERSQ: ingreso.solisquiroga@aeefcm.gob.mx
- ESEF: ingreso.esef@aeefcm.gob.mx

Para consultar los correos de las Escuelas Normales Particulares autorizadas descarga el folleto 2026 en el portal: <https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>

Por último, la Escuela de tu elección enviará un correo de confirmación, es necesario asegurarte de haberlo recibido ya que será el soporte de tu inscripción.

En caso de alguna dificultad con el sistema, se debe enviar de inmediato un mensaje al correo electrónico: dgenam.ingreso2@aeefcm.gob.mx

El proceso de inscripción se cierra el **5 de agosto de 2026**, para las escuelas ENMJN, BENM, ESEF Y ENSM a las 14:00 horas y para la ENERSQ a las 17:00 horas. No se atenderán correos electrónicos fuera de la fecha y horarios indicados.

Con base en los lugares ofertados en las Escuelas Normales Públicas y en caso de existir lugares disponibles, se contactará vía correo electrónico (revisar la bandeja de entrada y de correo no deseado o SPAM) a los aspirantes por prelación de puntaje en el examen de selección para ofertar el espacio disponible, mediante corrimientos que se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

Primer corrimiento:

1. El 6 de agosto de 2026 se realizará el envío de correos electrónicos a los aspirantes que fueron aceptados en el primer corrimiento de escalafón.
2. Los aspirantes aceptados deberán confirmar su inscripción mediante correo electrónico, a partir de las 08:00 horas del 7 de agosto de 2026.
3. La recepción de correos de confirmación de inscripción del primer corrimiento de escalafón concluirá a las 14:00 horas del 10 de agosto de 2026 y no habrá prórroga.

En caso de existir lugares disponibles se realizará un segundo corrimiento de escalafón.

Segundo corrimiento:

1. El 11 de agosto de 2026 se realizará el envío de correos electrónicos a los aspirantes que fueron aceptados en el segundo corrimiento de escalafón.
2. Los aspirantes aceptados deberán confirmar su inscripción mediante correo electrónico, a partir de las 08:00 horas del 12 de agosto de 2026.
3. La recepción de correos de confirmación de inscripción del segundo corrimiento de escalafón concluirá a las 14:00 horas del 13 de agosto de 2026 y no habrá prórroga.

En caso de existir lugares disponibles se realizará un tercer corrimiento de escalafón.

Tercer corrimiento:

1. El 14 de agosto de 2026 se realizará el envío de correos electrónicos a los aspirantes que fueron aceptados en el tercer corrimiento de escalafón.
2. Los aspirantes aceptados deberán confirmar su inscripción mediante correo electrónico, a partir de las 08:00 horas del 17 de agosto de 2026.
3. La recepción de correos de confirmación de inscripción del tercer corrimiento de escalafón concluirá a las 14:00 horas del 18 de agosto de 2026 y no habrá prórroga.

En caso de contar con lugares disponibles posterior al proceso de corrimiento, del 19 al 28 de agosto de 2026 se realiza una asignación extraordinaria en la cual, a diferencia de los corrimientos mencionados anteriormente, se integrará un solo escalafón general y se asignarán los lugares disponibles a los aspirantes de acuerdo con el orden descendente del puntaje de resultados del examen de ingreso. Al ser un proceso extraordinario no se garantiza un lugar en la Escuela, Licenciatura o turno seleccionado en el registro. Dicho proceso será notificado vía correo electrónico y se llevará a cabo hasta agotar los lugares disponibles por escuela, licenciatura y turno, en caso de no atender el día y la

hora señalada en el correo, se entenderá que renuncia al lugar y se asignará al aspirante que sigue en el escalafón.

Consideraciones relevantes

El examen de selección es gratuito.

Los trámites de inscripción para las Escuelas Normales Públicas no tienen costo, en el caso de las Escuelas Normales Particulares Autorizadas se deberá consultar directamente con la escuela a la que se desea ingresar.

La no realización del registro y carga de documentación en la fecha indicada impide participar en esta convocatoria.

El proceso solo contempla un registro por aspirante para una de las Escuelas Normales Públicas o Particulares Autorizadas en la Ciudad de México.

El aspirante que concluya sus estudios de bachillerato en el ciclo escolar 2025-2026 y aún no cuente con el certificado correspondiente deberá presentar una constancia de estudios, expedida con una antigüedad no mayor a tres meses. Dicho documento deberá elaborarse en papel membretado de la institución educativa de procedencia, incluir la Clave de Centro de Trabajo (CCT), señalar el promedio general mínimo aprobatorio obtenido hasta el quinto semestre de bachillerato o su equivalente, especificar que la persona aspirante no adeuda materias e indicar la fecha en que acreditará la última materia del sexto semestre. Asimismo, deberá contar con la firma de la persona titular de la dirección del plantel y el sello oficial de la institución educativa; en su defecto, podrá presentarse un historial académico o una tira de materias que acredite la condición de alumna o alumno regular (sin adeudo de materias) y en el que se especifique el promedio general obtenido hasta el quinto semestre de bachillerato o su equivalente. **No se aceptarán documentos que no cumplan con las características antes señaladas.**

Con el propósito de evitar la invasión de nivel, los aspirantes deberán haber concluido los estudios de bachillerato antes de la fecha de inicio de clases de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica, señalada en el Calendario Escolar 2026-2027 de Educación Normal y demás para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

La DGENAM realizará el proceso de verificación de autenticidad de todos los documentos presentados. De encontrarse documentos sin validez oficial o falsedad de información se determinará, según el caso, la suspensión provisional o definitiva de la prestación del servicio educativo. Si la falsedad de un documento académico se descubre con posterioridad al primer semestre y no se produce una aclaración satisfactoria, se anularán las calificaciones obtenidas. El uso de información

falsa en medios electrónicos u otro medio se hará de conocimiento de las autoridades a través del área jurídica. Lo anterior de acuerdo con el numeral 1.18 "Uso indebido de información y documentos de certificación de estudios sin validez oficial" de las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas de la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica, en la Modalidad Escolarizada (Planes 2022).

En todos los casos los aspirantes aceptados para quedar formalmente inscritos en las Escuelas Normales de la Ciudad de México deberán enviar el correo de confirmación, los casos que no cumplan con ello, se detecte invasión de nivel o documentos carentes de antecedentes académicos, se anulará la inscripción y los estudios que hasta ese momento haya cursado y se procederá conforme a la Ley.

Las Escuelas Normales podrán solicitar en cualquier momento a los aspirantes aceptados la documentación física que sea necesaria para atender cualquier proceso académico o administrativo que así lo requiera.

Identificar la ubicación de la Escuela Normal de interés, ya que una vez seleccionada no hay opción de cambios.

El ingreso a una Escuela Normal no garantiza la participación en el proceso de admisión en educación básica para las funciones de docente y técnico docente.

El medio de comunicación para aclarar dudas o situaciones específicas del aspirante o sobre alguna de las escuelas, será a través del correo electrónico: dgenam.ingreso2@aeefcm.gob.mx

Con el fin de mantener los principios de transparencia y legalidad establecidas, para el proceso de selección de aspirantes, los requisitos establecidos no están sujetos a compromisos y/o acuerdos, por lo que se deberán cumplir en su totalidad.

Esta convocatoria contempla la prestación del servicio educativo para todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos y sin distinción alguna (origen étnico, discapacidades, género, religión, clase social, nacionalidad, orientación sexual, entre otras), al mantener actitudes éticas de equidad e inclusión, con la finalidad de evitar todo tipo de discriminación que impida o anule el reconocimiento y ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades. En cumplimiento al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 1°, Fracc. III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Junta Directiva conformada por el Director General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, la Directora de Formación Inicial, la Directora de Desarrollo Profesional de la DGENAM y las Directoras y los Directores de las Escuelas Normales Públicas.

Aviso de privacidad simplificado

La Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, a través de la Dirección de Formación Inicial es la responsable del tratamiento de sus datos personales que son recabados con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de ingreso a las Escuelas Normales Públicas y Particulares Autorizadas en la Ciudad de México ciclo escolar 2026-2027, los datos personales de identificación, contacto, así como los demás datos sensibles en los términos y conservación de los mismos, serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás disposiciones que resulten aplicables, favoreciendo en todo momento el derecho a la privacidad y la protección de los mismos, por lo que los datos personales que se recaban podrán ser transferidos, con fundamento en el artículo 22; 66 fracción IV y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”.

Si deseas conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrás consultar en el portal siguiente:

<https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/DGENAM/archivos-2025/dgenam5.pdf>

Ciudad de México, a 2 de julio de 2026.

**Dirección General de Educación Normal
y Actualización del Magisterio**

dgenam.ingreso2@aeefcm.gob.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública

AEF MEXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO

100 años
Secundaria
Escuela Mexicana